



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC113/04/071/2023

CONSEJO DIRECTIVO DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.

Presente.

Ciudad de México, a 02 de junio de 2023.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 63, párrafo primero de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 29 y 30, fracción VI del Reglamento de la referida Ley; 37, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada secretaria ante El Colegio de San Luis, A.C. (COLSAN), Asociación Civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONAHCYT (CPI), se presenta la **OPINIÓN** sobre el despeño general de la Asociación, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2022, que somete el Dr. David Eduardo Vázquez Salguero, en su carácter de Presidente del Centro, a la consideración del Consejo Directivo.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante 2022, el Consejo Directivo celebró dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias, contando con la asistencia y participación de los miembros designados, así como la debida integración para sesionar, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de las sesiones celebradas se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo Directivo.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica

Por su parte la estructura orgánica aprobada para 2022, cuenta con una plantilla autorizada de 100 plazas, integrada de la siguiente manera: 10 de Mandos Medios y Superiores, 61 de personal científico y tecnológico y 29 de personal administrativo y de apoyo; así como 3 de honorarios. Asimismo, cuenta con 8 Investigadores por México Conacyt.

Nivel	Autorizada 2021	Ocupada diciembre 2021	Variación
De mando	10	10	0
Científico y Tecnológico *	61	61	0
Administrativo y de Apoyo	29	29	0
Honorarios	3	3	0
Total	103	103	0





* No incluye a Investigadores por México y dos profesores investigadores de proyecto. El total de personal Científico y Tecnológico considera a los Técnicos Académicos. Como parte de las medidas de austeridad determinadas por el Ejecutivo, El Colegio de San Luis, A.C. disminuyó dos plazas de mando.

B.1.1 Situación Operativa.

El Presidente del Colegio informa que durante 2022 llevaron a cabo las acciones para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en su plan de trabajo, entre las que se encuentran las actividades de investigación científica, reportando que realizaron 70 publicaciones arbitradas de 100 programadas para 2022, por lo que el indicador de Generación de conocimiento de calidad alcanzó un valor de 1.18 de 1.69 estimado para el año, lo que representa 69% de avance.

Asimismo, trabajó en 124 proyectos de investigación, de los cuales 43 se financiaron con fuentes externas, registrando 33 en el reporte de los indicadores, dos menos a los 35 programados al año; por lo que el indicador Proyectos externos por investigador obtuvo un valor de 0.55, que representa 93% de la meta anual de 0.59; todos son interinstitucionales, registrando el indicador de Proyectos interinstitucionales un valor de 0.28, por debajo de la meta del ejercicio (0.35).

Destacan la realización de 7 proyectos considerados de Éxito, entre los que se encuentran: i) Los trasvases como dispositivos de desigualdad e inseguridad hídrica. Prácticas colectivas para la justicia hídrica; ii) Ciudades y culturas comunitarias en defensa del territorio y el agua; iii) Agua Mujeres y Territorio: la minería canadiense en México; y, iv) Vulnerabilidad socioambiental y sus efectos en la productividad agrícola de la zona media, San Luis Potosí.

La oferta educativa del Colegio, cuenta con 9 programas académicos que se encuentran registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en niveles de Consolidados (4), en Desarrollo (4) y Reciente Creación (1), por lo que el indicador Calidad de los posgrados registró un valor de 0.58, alcanzando la meta anual.

Durante el periodo, atendió una matrícula de 156 estudiantes, de los que se graduaron 5 con grado de doctor y 39 de maestría, por lo que el indicador de "Generación de Recursos Humanos Especializados" registró un valor de 0.74, mayor a la meta anual (0.37).

Con relación a la eficiencia terminal al Cohorte, de acuerdo con los nuevos parámetros del PNPC, reporta en 2022 para la 4ª promoción del Doctorado en Ciencias Sociales 65%, la 2ª promoción del Doctorado en Historia 45%, y la 5ª promoción de la Maestría en Gestión Sustentable del Agua 50%. Adicionalmente se indica que el índice de titulación alcanzó 84%, resultado de que se han titulado 113 estudiantes de licenciatura, 415 de maestría y 103 de doctorado.

En difusión y divulgación, informa que realizó entre otras, 55 boletines de prensa, 47 programas de TV, 36 programas de radio, 196 producciones audiovisuales, 645 publicaciones en Instagram, 968 en Twitter, y 2,126 en Facebook; las y los profesores-investigadores mantienen colaboraciones permanentes con diversos medios de comunicación de radio y televisión. En este sentido, el indicador de "Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología", alcanzó un valor de 74, superando la meta del ejercicio de 55.93, al realizar 4,366 actividades de divulgación dirigidos al público en general de 3,300 programadas.

Se informa que llevó a cabo 121 convenios de transferencia de conocimiento alineados al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI), quedando por debajo de la meta anual de 150, por lo que el indicador





"Transferencia de conocimiento" registró 1.01 menor a la meta anual de 1.26. Por su parte, el indicador de Propiedad intelectual, alcanzó 0.7 de 1.0 programado al año, con 70 derechos de autor de 100 programados.

Para la realización de su quehacer institucional contó con 59 plazas de investigación, de las cuales 51 son Investigadores y 8 Investigadores por México CONACYT, 55 tienen grado de doctor, 3 maestría y 1 licenciatura, de ellos 51 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), de éstos 7 corresponden a Investigadores por México; además cuenta con 9 técnicos académicos.

B.2 Situación Financiera.

Durante esta sesión del Consejo Directivo, se presenta en documento por separado, el Informe sobre los estados financieros dictaminados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Pasivos Laborales.

El Colegio reporta 2 juicios laborales en trámite, sin cuantificar. Se recomienda incluir el monto estimado de los mismos, así como dar atención a todas y cada una de las etapas procesales ante las instancias jurisdiccionales competentes, a efecto de garantizar la defensa de los intereses de la Entidad.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

En 2022 le fue autorizado a la Entidad un presupuesto original anual de 136.7 millones de pesos (MDP), y un presupuesto modificado anual de 144.5 MDP; los cuales se integran por 12.0 MDP de recursos propios y 132.5 MDP de transferencias fiscales; de los cuales se captaron 135.7 MDP, es decir 94.0%, integrados por 133.8 MDP de ingresos fiscales (101%), y 1.9 MDP de recursos propios (16.3%), 10.1 MDP menos.

Captaron 10.2 MDP a través de Fondos Mixtos y Otros, para la realización de convenios y proyectos específicos, cifra mayor en 9.2 MDP a la registrada en 2021, por 1.0 MDP.

El flujo de efectivo de los recursos CONACYT, presenta 34.7 MDP de disponibilidad inicial, durante el periodo se captaron ingresos propios por 79.1 MDP, y 133.8 MDP de Transferencias y subsidios; destinados a gasto de operación 133.3 MDP; operaciones ajenas 83.3 MDP, entero a TESOFE 1.3 MDP; y, disponibilidad final de 29.6 MDP.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El presupuesto ejercido fue de 133.3 MDP (92.3%), de un gasto programado de 144.5 MDP. Los recursos fueron ejercidos en: i) Servicios Personales: 91.7 MDP (101.8%); ii) Materiales y Suministros: 3.2 MDP (68.5%); iii) Servicios Generales: 24.9 MDP (71.9%); y, iv) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: 6.7 MDP (79.7%). Los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles, y Obra Pública, no registran presupuesto asignado en 2022. Cabe señalar con relación a los ingresos captados, que no se ejercieron 2.4 MDP, de los que se enteraron 1.3 MDP a la TESOFE, registrando una economía neta de 1.1 MDP que reintegrarán a la TESOFE, una vez que hayan presentado la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Al respecto, se destaca la importancia de ejercer el presupuesto con apego a los montos autorizados para cada capítulo y, de ser necesario, gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestales requeridas, y de proceder, los enteros correspondientes.





C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público

En materia de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria y cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, reporta entre otras: no se crearon plazas; los incrementos salariales que se otorgaron fueron los que autorizó el Ejecutivo Federal; no se adquirieron vehículos nuevos; mantuvo la reducción en el costo de los servicios de fotocopiado, telefonía, vigilancia, mensajería y otros; sólo personal de las categorías L21, y M11, cuentan con telefonía celular; propicia el consumo eficiente de energía, se fomentan medidas tales como: captación de agua de lluvia, separación y reciclaje de basura e instalaciones inteligentes; realiza la campaña: COLSAN + Ecológico; promueve el uso del correo electrónico y de la firma electrónica avanzada.

Asimismo, señalan que los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, no exceden los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior y en el ejercicio se observan los criterios establecidos por las instancias normativas.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El Colegio informa que asume en su quehacer cotidiano y en la conducción de su política institucional los principios rectores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, mismos que forman parte de su visión institucional y de su Programa Institucional 2021-2024, tales como, política social, economía, igualdad de género, no discriminación e inclusión, combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

En este sentido, su quehacer se orienta a generación de conocimiento, excelencia de investigadores, contribución de conocimiento para el bienestar social, proyectos de investigación que contribuyan a la solución de demandas regionales, entre otros.

D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.

El Colegio informa que continúa trabajando en el diseño del Programa Institucional 2022-2024, para proceder a su implementación, lograr su aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF); indica además, que trabajó de manera colaborativa con la Coordinadora Sectorial. También señala que los cambios derivados de la nueva política nacional en el sector de humanidades, ciencia, tecnología e innovación plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI 2021-2024) son congruentes con el Programa Anual de Trabajo 2022.

Asimismo, señala que el documento en proceso reafirma los compromisos plasmados en su instrumento de creación, de contribuir mediante los resultados de sus investigaciones y la formación de personas, al desarrollo nacional y regional, y al bienestar de la población; y que para cumplir con las formalidades establecidas en la Ley de Planeación y en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, El Colegio se compromete en los próximos días a concluir la gestión que permita su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

D.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En 2022 recibieron 45 solicitudes de acceso a la información, las cuales se atendieron; así como tres recursos de revisión ante el INAI, recibiendo la resolución de dicha instancia.

Informa también que en el primer semestre de 2022 alcanzó en el Índice del Resultado de Solicitudes de Información Pública un puntaje general de 92%; del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia





(SIPOT), de las 50 fracciones (comunes y específicas) de la Ley General de Transparencia y 4 de la Ley Federal de Transparencia que son aplicables a El Colegio, 81% se encuentran actualizadas.

D.4 Ley General de Archivos (LGA).

El Centro reporta que presentó el informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 (PADA 2021); el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022; la Clasificación de la información que posee la División de Estudios Superiores y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios; envió al INAI el Índice de Expedientes Reservados correspondientes al 1º y 2º semestres de 2022, publicados en la página del Colegio.

D.5 La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La Entidad presenta la evaluación de la Armonización Contable de 2022 en donde el resultado global alcanzó 98.93% y en los apartados referidos a Registros contables, Registros presupuestales, Registros administrativos y Transparencia, obtuvo 96.96%, 100%, 100% y 100% respectivamente.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Reportan en 2022, un presupuesto de 45.4 MDP para adquisición de bienes y servicios, de los que se ejercieron 18.3 MDP (40.3%), como se muestran a continuación:

Procedimiento	Importe	Porcentaje
Art. 42 (Adjudicación directa)	2.5 MDP	5.4%
Art. 1º (3er párrafo)	4.4 MDP	9.8%
Art. 41 (Por excepción)	4.0 MDP	8.7%
Art. 26 (Licitación)	7.5 MDP	16.4%

Se observa que se cumplió la disposición establecida en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde se previene que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrán exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizados al Colegio en cada ejercicio presupuestario, debiendo ajustar la contratación a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio en vigor. Se aprecia que el monto erogado por licitación es mayor, se recomienda continuar eligiéndola como procedimiento de contratación.

En el caso de las adjudicaciones fundamentadas en el Art. 41 de la citada Ley (8.7%), recomendamos en cada uno, contar con el dictamen a que se refiere el artículo 40, segundo párrafo, así como el artículo 71 de su Reglamento, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

De igual forma y, por lo que hace a las contrataciones por artículo 1º de la LAASSP (9.8%), se sugiere verificar que la dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tenga la capacidad para entregar un bien o prestar un servicio por sí misma, cuando para cumplir con el contrato no requiera celebrar otro contrato con terceros, o bien, de requerirlo, éste no exceda del cuarenta y nueve por ciento del importe total del contrato celebrado con el ente público (Art. 4 del Reglamento de la LAASSP).





D.7 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).

La Entidad no contó con asignación presupuestal para el capítulo 6000.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.

Del programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, se informa que la Entidad cuenta con 757 proveedores registrados, de los cuales 44 registraron cuentas por pagar, así como 162 documentos, por un monto de 12.0 MDP, de los cuales, 160 son documentos susceptibles de factoraje por 11.96 MDP. No se operaron documentos por este procedimiento.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, se recomienda incluir en el informe si han tenido propuestas de mejora regulatoria inscritas ante la CONAMER, y el reporte de avances de las mismas.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

La Entidad informa que el funcionario habilitado reportó el avance de cumplimiento oportunamente en la plataforma de la SHCP, de los Compromisos e Indicadores aplicables al Colegio.

Asimismo, se indica que el Colegio de San Luis contribuye a esta estrategia, impulsando medidas específicas, entre las que se encuentran: la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas; contribuye a transformar el servicio público mediante el uso de procesos, procedimientos, metodologías y herramientas adecuadas, modernas y robustas dirigidas a establecer como prioridad la atención a las personas mediante una actuación incluyente, articulada, transversal y con perspectiva de género; administra los bienes muebles e inmuebles de manera honesta y responsable, fomenta los mecanismos de colaboración con el sector público, privado y social a fin de incrementar el uso de inmuebles y espacios.

D.11 Control Interno Institucional.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 4 sesiones ordinarias, en los que se presentaron todos los documentos correspondientes en materia de Control Interno y de Administración de Riesgos.

Para el ejercicio 2022 se determinaron 35 acciones de mejora, de las cuales 32 se encuentran concluidas, y 3 presentan un avance entre 51% y 80%. Por su parte, se determinaron 16 acciones encaminadas a evitar y reducir riesgos, de las cuales, 13 se concluyeron, y 3 quedaron en proceso, 2 con avance entre 51% y 80%, y 1 con más de 81%. **Se recomienda al fortalecer el esfuerzo para dar cumplimiento a las acciones determinadas.**

En el periodo que se reporta el Colegio informa que el Órgano Interno de Control llevó a cabo 2 auditorías a la Dirección de Biblioteca y a la Dirección de presupuesto y finanzas, y una intervención de control al programa de Desarrollo e innovación, no se determinaron observaciones, así como tampoco de la Auditoría Superior de la Federación. Se indica que el Auditor Externo reportó 2 hallazgos de la revisión preliminar al ejercicio fiscal 2022.

E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre de 2022" presenta un presupuesto modificado anual de 144.4 MDP, de los cuales ejercieron 139.5 MDP (incluye operaciones ajenas por 6.2 MDP), es





decir 3.4% menos de lo programado, en el caso del formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", presentan 133.3 MDP ejercidos, los cuales no incluyen operaciones ajenas.

Por otra parte, el formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", se conformó por 14 indicadores los cuales 2 se encuentran seleccionados en el PEF y 12 no seleccionados; de los cuales 3 presentan avances igual o superior al 100%; 2 tienen un avance mayor a 90% y 7 entre 12.5% y 80%, mientras que 2 indicadores no tienen programación (Propiedad industrial solicitada y Propiedad industrial licenciada).

De los dos indicadores que reportan en cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados, se aprecia que el de Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones se quedó abajo de la meta y el de Desarrollo tecnológico e innovación y elaboración de publicaciones la superó.

E.2 Convenio de Administración por Resultados.

De conformidad con los indicadores del Convenio de Administración por Resultados, y su avance, apreciamos diferentes áreas de oportunidad, de acuerdo con lo siguiente:

INDICADOR	AVANCE %
1. Generación de Conocimiento de Calidad	133
2. Proyectos Externos por Investigador	88
3. Calidad de los Posgrados	91
4. Generación de Recursos Humanos Especializados	117
5. Proyectos Interinstitucionales	120
6. Transferencia de conocimiento	79
7. Propiedad industrial solicitada	66
8. Actividades de Divulgación por Personal de CyT	248
9. Sostenibilidad económica	116
10. Sostenibilidad económica para la investigación	131

De los 10 indicadores reportados, se aprecia que 6 alcanzaron o superaron la meta anual, y 4 presentan avances menores: Proyectos Externos por Investigador 88%, Calidad de los Posgrados 91%, Transferencia de conocimiento 79%, y Propiedad industrial solicitada 66%; considerando este comportamiento, **se observa la importancia de analizar las estrategias implementadas, a fin de alcanzar o superar las metas comprometidas.**

F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación analizado permitió conocer en términos generales la situación que guarda la Entidad, así como las principales acciones y tareas realizadas durante 2022, en congruencia con su Programa de Trabajo.

G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Presidente de El Colegio de San Luis, A.C., y con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño Institucional, adicionalmente a las observaciones planteadas en el cuerpo de esta Opinión, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. **Implementar alternativas que, mediante la difusión de información, insumos y herramientas tecnológicas, abran o mejoren los espacios participativos para la vigilancia preventiva y combate a la corrupción.**





2. Permanecer con la implementación de acciones de Control Interno, que permitan contribuir a la atención del Sistema de Control Interno Institucional.
3. Mantener vigentes los principios de datos abiertos respecto de la información pública que se genere con motivo del desarrollo de las actividades institucionales.
4. Con referencia a la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, persistir en la implementación de medidas de consumo controlado y administrar su ejercicio conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
5. Privilegiar la licitación pública y las compras consolidadas, a efecto de contribuir al mandato relativo a buscar las mejores condiciones para el Estado en materia de adquisiciones.
6. Mantener una oportuna y adecuada atención de las acciones de control a efecto de evitar la materialización de los riesgos identificados como relevantes o aquellos que surjan y que puedan amenazar el cumplimiento de los logros y objetivos institucionales.
7. Persistir en las acciones relativas al cumplimiento y verificación del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
8. Mantener las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios, mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos.
9. Continuar con las gestiones correspondientes dentro del ejercicio de rendición de cuentas, para que en los informes de autoevaluación que se emitan, se mantenga y privilegie el uso del lenguaje ciudadano.
10. Continuar con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la Institución lleva a cabo con motivo de la observancia a la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.
11. Continuar promoviendo el uso del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción con el objetivo de captar información y/o revelaciones sobre casos graves de corrupción.

Finalmente se solicita al Consejo Directivo, que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el presente Instrumento de Opinión, y se instruya al Presidente del COLSAN su cumplimiento cabal.

Atentamente



Lic. Roberto Javier Ortega Pineda
Comisario Público Propietario



Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera
Comisario Público Suplente